



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES**

**CUARTA SESION EXTRAORDINARIA.-  
 CUARTA REUNION.-  
 DIA 28 DE MARZO DE 2012.-**

**PRESIDENTE:** PROF. NANCY MINOR.  
**SECRETARIA:** DRA. YANINA LAVAL.

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 28 del mes de Marzo de Dos Mil Doce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: ALFREDO CABEZA- ARIEL WALTER- MILTON QUENTREQUEO - TERUEL ROSANA – BENGOCHEA JOSE MARIA- HOLLMAN RUBEN - SALDAÑA MARCOS. Por el Bloque Unión Celeste y Blanco: ING. JOSÉ LUIS ZARA – DANIEL ARTILES y MONICA DEVIA. Por el Bloque Unión Cívica Radical: LEANDRO MERLO EZCURRA - NESTOR CEDRES. Por el Bloque Unión Vecinal: STELLA MARIS FIBIGER. -----

**PRESIDENTE:** Señores Concejales, siendo las 9:45 Horas, del día 28 de Marzo de 2012, damos inicio a la 4º Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha. En primer lugar, invito a los Concejales Walter, Gengochea, Devia y Fibiger, a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. -----

**PRESIDENTE:** Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes. No habiendo homenajes, continuamos. Primer punto del Orden del Día. Lectura y aprobación de Actas. Por Secretaría se dará lectura. -----

**SECRETARIA:** 19º Sesión Ordinaria de Prorroga – Día 21-12-2011. 5º Sesión Especial – Día 27-12-2011. 6º Sesión Especial – Asamblea con Mayores Contribuyentes – Día 27-12-2011. (para conocimiento). 7º Sesión Especial – Día 29-12-2011. 1º Sesión Extraordinaria – Día 17-02-2012. 2º Sesión Extraordinaria – Día 28-02-2012 (suspendida por falta de Quórum de Mayores Contribuyentes). 3º Sesión Extraordinaria – Asamblea con Mayores Contribuyentes Día 01-03-2012. (para conocimiento). -----

**PRESIDENTE:** Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejala Devia. -----

**DEVIA:** Gracias señora Presidente. Es para detenernos un poco en el Acta de la 1º Sesión Extraordinaria del día 17/02/12, porque en base a la copia que dejaron en nuestro Bloque, vemos algunos errores y quería corroborar a ver si estaba bien el Acta. En principio dice 17 de Febrero de 2011, si observaron ese error. La segunda observación es que figura el nombre de Jabier Garcés en esta Sesión y dado que el Sr. Garcés asumió el día 29 de diciembre. Después un error menor, en la pag. N° 4, donde tiene la palabra el Concejala Zara, dice; "Haya más información "cobre"...,-sería un error menor pero debería decir "sobre", nos parece a nosotros... -----

**PRESIDENTE:** Está bien la observación, dice cobre y debe decir sobre. -----

**DEVIA:** Otra cosa que hemos observado en el Bloque, es que en una Sesión Extraordinaria, no hemos puesto a consideración del Cuerpo, si se trata de Interés Público, General, la convocatoria. Nada más señora Presidente. -----

**PRESIDENTE:** Lo último que usted observa es de la última Sesión?. -----

**DEVIA:** Es de la misma Sesión. -----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**NANCY CRISTINA MINOR**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Por Secretaría se harán las correcciones observadas. Con las correcciones, ponemos a consideración, lectura y aprobación de Actas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Para solicitar se obvie la lectura del Orden del Día ya que se encuentra en cada una de las bancas. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración obviar la lectura del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Segundo punto. Proyectos Ingresados. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 024HCD/12. Concejal Municipal - Stella Maris Fibiger. Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando se modifique el Artículo 2º de la Ordenanza 782. Ref. Boleto Estudiantil. CARMEN DE PATAGONES, 23 de Marzo de 2012.-

VISTO: La Ordenanza N° 782, y; CONSIDERANDO: Que, mediante la norma mencionada se crea el "Boleto Estudiantil Municipal" para todos los alumnos que cursan estudios universitarios en la Ciudad de Viedma y se domicilian en Carmen de Patagones. Que, en el Artículo 2º se faculta al Honorable Concejo Deliberante a contemplar en su presupuesto del año 2011, la partida correspondiente para solventar el mencionado boleto. Que, al igual que la partida destinada al pago de Becas Estudiantiles, ésta se encuentra incorporada a la jurisdicción Secretaria de Gobierno, programa Asistencia a Estudiantes, del Presupuesto General de Recursos y Gastos del Departamento Ejecutivo. Que, se hace necesario por tanto, modificar la Ordenanza 782, en su Artículo 2º, y dejar aclarado en la norma que los gastos que conlleve la implementación del Boleto Estudiantil cada año, deben imputarse a la jurisdicción, programa y partida mencionados. POR ELLO EL BLOQUE DE LA UNION VECINAL DEL PARTIDO DE PATAGONES, ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO N° 1: Modifíquese el Artículo 2º de la Ordenanza 782, el cual deberá decir: "Establézcase presupuestariamente cada año los recursos en la Jurisdicción 11101020000 Secretaría de Gobierno- Programa 06- Asistencia a Estudiantes- Partida 3.7.0.0- Pasajes y Viáticos; destinados a solventar los gastos que demande el Boleto Estudiantil". ARTÍCULO N° 2: Solicítese que por Secretaria Legislativa se realice el texto ordenado de la norma. ARTICULO N° 3: De forma. Firma; Stella Maris Fibiger – Presidente. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Maris Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Para fundamentar brevemente, los Considerandos son claros, en realidad, éste año intervengo en la Comisión del Boleto Estudiantil y tomo conocimiento de la Ordenanza que el año pasado aprobamos, me doy cuenta de que en realidad decía que la Partida a la que se afectaban los gastos del boleto, pertenecía al HCD y encontré el otro error que además decía que era para el año en curso, -el 2011,- como ya estaba en marcha la inscripción del boleto estudiantil, busco en el presupuesto, en donde estaba volcada esta partida, no lo encuentro a simple vista, y cuando hablo con la contadora, me explica que está dentro de la Partida de Becas, en el programa Becas, en la Partida Pasajes y Viáticos, pero que ella también creía que era una Ordenanza que estaba realizada como la de Becas para todos los años y en realidad lo habíamos hecho para un solo año, -el 2011-, y afectándolo a un presupuesto que no es, porque en realidad se paga del presupuesto del Departamento Ejecutivo. Así que, simplemente, era esto, corregir, enmendar el error que cometimos desde el Concejo, en poner un año solo y en un partida en que no es afectado realmente. Así que, simplemente eso, para que quede enmendado y quede para todos los años venideros sin tener que tocar más la Ordenanza. Solicito que someta a votación el proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tercer punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. Cuarto intermedio, solicitado por el Concejal Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Dado que no hemos dado lectura, al pedido de convocatoria, de la Sesión Extraordinaria, y su declaración de urgencia y utilidad pública, vamos a dar lectura a la nota. -----

SECRETARIA: Señora Presidenta. Nancy Minor. De nuestra mayor consideración: los señores Concejales, del Honorable Concejo Deliberante, nos dirigimos a Ud. a fin de solicitarle se convoque a Sesión Extraordinaria, para el día 28 del corriente, de acuerdo al artículo 68º, de la Ley Orgánica Municipal. Sin otro particular, saludamos a ud. atentamente. Tiene la firma de nueve Concejales. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración, el pedido de la Sesión y la declaración de utilidad pública y el carácter de urgente. Aprobado por unanimidad. Continuamos con el Tercer Punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. Por Secretaría se dará lectura. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Es para mocionar poder pasar en Bloque, distintos expedientes de las Comisiones, que irían directamente al Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración el paso en bloque de los expedientes que van al Archivo y al Departamento Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Expedientes, orden 3.23, nota 521, de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, con pase al Ejecutivo. Orden 3.38, expediente 4084- 2494/10; orden 3.39, 4084-2383/10, orden 3.40, expediente 4084- 3755/11, 3.41, expediente 4084-361/93. Comisión de Hacienda y Presupuesto: orden 3.74, expediente 4084-3758/11, orden 3.75, expediente 4084-1031/09, orden 3.76, expediente 4084-2853/11. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Cabeza. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Presidente. De la Comisión de Asuntos Varios: orden 3.86, expediente 4084-731HCD/09, orden 3.87, expediente 4084-183HCD/96, esos serían todos con pase al Departamento Ejecutivo, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Vamos con los que van al archivo.-----

CABEZA: Orden 3.17, Nota 490, pase al archivo, de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden 3.25, nota 406, orden 3.26 nota 222, orden 3.27, nota 459, orden 3.42. Expediente 4084-310HCD/03, orden 3.43, expediente 4084-823HCD/10, orden 3.44, expediente 4084-1465HCD/11, orden 3.45, expediente 4084-379HCD/04, orden 3.46, expediente 4084-1452HCD/11.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Alfredo Cabeza. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Continuamos con el pase al Archivo. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidenta. Orden 3.47, expediente 4084-1456HCD/11, orden 3.48, expediente 4084-1390HCD/11, orden 3.49, expediente 4084-1441HCD/11, orden 3.50, expediente 4084-1405HCD/11, orden 3.51, expediente 4084-1106HCD/10, orden 3.52, expediente 4084- 1407HCD/11, orden 3.53, expediente 4084-1415HCD/11, orden 3.54, expediente 4084- 1238HCD/11, orden 3.55, expediente 4084-502HCD/08, orden 3.56, expediente 4084-1444HCD/11, orden 3.57, expediente 4084-352HCD/09, orden 3.58, expediente 4084-1194HCD/11, orden 3.59, expediente 4084- 118HCD/06, orden 3.60, expediente 4084-254HCD/08, orden 3.61, expediente 4084-1089HCD/10, orden 3.62, expediente 4084-1440HCD/11, orden 3.63, expediente 4084-949HCD/10, orden 3.64, expediente 4084-275HCD/01, orden 3.65, expediente 4084-1310HCD/11, orden 3.66, expediente 4084-362HCD/04, orden 3.67, expediente 4084-60HCD/07, orden 3.68, expediente 4084-45HCD/01, orden 3.69, expediente 4084- 1430HCD/11, todos estos expedientes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Pasamos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden 3.77, expediente 4084- 1406HCD/11. Pasamos a la Comisión de Asuntos Varios. Orden 3.89, expediente 4084- 1458HCD/11, orden 3.91,

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



expediente 4084- 1439HCD/11, orden 3.93, expediente 4084- 1364HCD/11.-----  
 PRESIDENTE: Perdón el orden 3.92 también es un pase al archivo.-----  
 CABEZA: Orden 3.92, expediente 4084- 1072HCD/10, orden 3.94, expediente 4084-  
 1461HCD/11, orden 3.95, expediente 4084-1445HCD/11, orden 3.96, expediente 4084-  
 1436HCD/11, orden 3.97, expediente 4084-480HCD/08, orden 3.99, expediente 4084-  
 1408HCD/11...-----  
 PRESIDENTE: Orden 3.98, también.-----  
 CABEZA: Orden 3.98, sería el anterior señora Presidente, rectifico eso y el 3.99, expediente  
 4084-701HCD/09, orden 3.100, expediente 4084-1254HCD/11. Para poner a consideración  
 también señora Presidente, el orden 3.90, expediente 4084-1256HCD/11, que es retirado de  
 este recinto para que vuelva a la Comisión de Asuntos Varios.-----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----  
 FIBIGER: Gracias señora Presidente. Antes de que someta a votación los expedientes con  
 pase al Ejecutivo y al archivo en realidad estoy de acuerdo con todos menos con uno, creo  
 que a mi modo de ver no debería pasar al archivo, debería seguir en la Comisión, que es el  
 número 3.65, expediente 4084-1310HCD/11, iniciado por Patricia Falca, y Daniel Bossero, en  
 el cual estos Asesores Letrados, inician una especie de demanda que no ha culminado a mi  
 modo de entender por una cuestión de una edificación y de una excepción al Código de  
 Zonificación. Creo, que con haberle anexado un informe de la Arquitecta a cargo del área,  
 responsable en el tema, me parece que el tema no culmina ahí, como para mandarlo al  
 archivo, creo que esto da para más. Los Asesores solicitan detener la obra hasta tanto la  
 normativa Municipal se adecue a los requisitos urbanos y de edificación de la normativa  
 vigente y abstenerse a las autoridades ejecutivas y legislativas, de cualquier acción o misiva,  
 y ser solidariamente responsable de los daños materiales y morales que tal actividad o  
 inactividad violaría. Entonces, digo, hasta tanto esto tenga alguna otra misiva, por parte de  
 los Asesores Letrados, me parece que el Concejo no debería estar mandando este  
 expediente al archivo, es mi opinión, si continúa la idea de mandarlo al archivo, yo me voy a  
 abstener de ese expediente por eso lo manifestaba antes de la votación en general. -----  
 PRESIDENTE: Entonces, ponemos a consideración. Tiene la palabra el Concejal José Luis  
 Zara. Cuarto Intermedio. Lo votamos. Aprobado por unanimidad. -----  
 PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, ponemos en consideración el pase al archivo y al  
 Ejecutivo en Bloque con la moción del Concejal Cabeza de retirar el 3.90; volverlo a la  
 Comisión de Asuntos Varios y la abstención del 3.65 expresada por la Concejal Fibiger.  
 Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----  
 MERLO EZCURRA: Si señora Presidenta, este Bloque también se va a abstener en  
 relación al expediente que está en el numero de Orden 3.65, el expediente 4084-  
 1310HCD/11.-----  
 PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el Concejal Zara. Se pone a consideración.  
 Aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----  
 ZARA: Gracias señora Presidente, con respecto a el expediente 3.65, 4084-1310HCD/11,  
 voy a retirar la firma de ese expediente y después con respecto al expediente 4084-  
 1072HCD/10, es el 3.92, es eleva pedido de informes solicitando al Departamento Ejecutivo  
 el motivo del libro de quejas en el hospital de Villalonga; nunca fue contestado ese  
 expediente, porque el motivo no estaba el libro de quejas y no está completo el expediente,  
 no está la información solicitada así que pediría a los demás Concejales si están de acuerdo  
 volverlo a Comisión.-----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ariel Walter.-----  
 WALTER: Gracias Presidenta, en realidad no estoy de todo seguro si esta la respuesta en el  
 expediente, pero el libro de queja automáticamente cuando se pidió el libro de quejas del  
 Hospital estuvo presente y hoy por hoy está presente.-----  
 PRESIDENTE: Bien, en el expediente no obra esa información eso esta chequeado. Tiene la  
 palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



CABEZA: Gracias señora Presidente, yo voy a solicitar un cuarto intermedio porque yo no sé si el Concejal puede retirar la firma porque esto está a consideración, porque tenemos que decir claramente dentro del despacho de Comisión, consensuado este expediente con la firma del Concejal Zara . Yo no sé si puede retirar la firma o votar a favor o en contra tendríamos que mirar lo que establece la Ley Orgánica de la Municipalidades. Por eso pido un cuarto intermedio señora Presidenta.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio solicitado por el Concejal Cabeza. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Ariel Walter. -----

WALTER: Gracias señora Presidente, bueno dado esta cuestión que veníamos analizando entre los bloques decidimos pasar a Comisión el punto 3.65, el punto 3.90 y el punto 3.92.----

PRESIDENTE: Bien entonces, vamos a votar el pase en Bloque al Ejecutivo y al archivo con la excepción de el punto 3.90, 3.92 y 3.65 que cada uno de esos expedientes volverán a sus respectivas Comisiones. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Continuamos con los expedientes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas.-----

SECRETARIA: Nota N° 482.-----

PRESIDENTE: Perdón, por Secretaria se dará lectura del iniciado y el extracto de los expedientes que pasan al Departamento Ejecutivo y al archivo.-----

SECRETARIA: 3.17. Nota N° 490. Iniciado por Vecinos calle San Lorenzo y calle Tucumán. S/ asfalto en calles de Patagones. Anexar Ordenanza 931 y 930. Archivo. Punto 3.25. Nota 406. Iniciado por Bartolini Carina Directora "Feria la Comunidad". Solicita espacio público Playón ferrocarril para realizar feria. Para conocimiento y archivo. Punto 3.26. Nota N° 222. Comisión Fomento Villa Morando. Reclamo sobre recorrido línea inter-urbana Empresa La Comarca. Para conocimiento y archivo. Punto 3.27. Nota 459. María Buckland. Asesora Municipal Escuela de Equitación. Solicita permiso de instalación de kioscos en la costanera, primera bajada. Archivo. Punto 3.38. Expediente 4084-2494/10. Iniciado por Director Área de la Juventud. Solicita autorización espacio público para realización Jornada recreativa Despedida de año. Pase al Ejecutivo. Punto 3.39. Expediente 4084-2383/10. Dirección de Deportes. Solicita corte de calle día 27 de noviembre de 2010, para realización de la prueba pedestre nocturna 10 km. Pase al Ejecutivo 3.40. Expediente 3755/11. Iniciado por Dirección Área de la Juventud. Solicita cierre de calles los días 8 y 10 de Diciembre para eventos en la pista de skate park. Pase al Ejecutivo. 3.41. Expediente 4084-361/93. Iniciado por Intendente Municipal. Solicita aprobación de préstamo para la Obra "Gasoducto Villarino-Patagones". Pase al Ejecutivo. 3.42. Expediente 4084-310HCD/03. Iniciado por Santiago Formigo. Solicita la compra de la Chacra 159, Secc D, Circ XIV. Archivo.3.43.Expediente 4084-823HCD/10. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo adjuntar la documentación correspondiente al Gasoducto Argerich - Stroeder. Archivo. 3.44. Expediente 4084-1465HCD/11. Iniciado por Delegado de Bahía San Blas - Rubén Recchi. Eleva nota del Sr. Santoro Darío, solicitando espacio público en Av. Costanera de Bahía San Blas, para ubicar inflables y un metegol. Archivo. 3.45. Expediente 379HCD/04. Iniciado por Hugo Castillo. Solicita autorización para instalar un puesto de ventas de masas en la costanera. Archivo. 3.46. Expediente 4084-1452HCD/11. Iniciado por Roberto Peña. Solicita autorización uso espacio público escalinatas Parroquia Nuestra Señora del Carmen para Festival de Música Cristiana. Archivo. 3.47. Expediente 4084-1456HCD/11. Iniciado por Autoridades club Barrio Jorge. Solicitan autorización para realizar prueba pedestre. Archivo. 3.48. Expediente 4084-1390HCD/11. Iniciado por Autoridades club Barrio Jorge. Solicitan autorización para realizar prueba pedestre. Archivo. 3.49. Expediente 4084-1441HCD/11. Iniciado por Directora Jardín 905 - Virginia Cardone. Solicita autorización de espacio público y corte de calles para el día 21/10/11, contando con personal de tránsito desde las 10.00 hs. hasta las 11.30hs. en el Jardín 905. 3.50. Expediente 4084-1405HCD/11. Iniciado por Párroco Salesiano - Manuel José Fernández. Solicita corte de calle Comodoro Rivadavia, el 07/12/2011, para realizar el Rosario Viviente, en las escalinatas del Templo Parroquial, desde las 20:15 hasta las 22:15 hs.3.51. Expediente 4084-1106HCD/10. Iniciado

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**NANCY CRISTINA MINOR**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



por H.C.D. Otorgando Tenencia precaria Playón Ferrocarril a micro emprendimientos productivos. Asociación Banquito Maragato. 3.52. Expediente 4084-1407HCD/11. Prof. Adriana Roumec y Nélide Busto. Solicitan corte de calle en la intersección de Av. Juan de la Piedra y Santa Fe, para el día 08 de Noviembre de 2011. Así mismo solicitan autorización para colocar dos pasacalles. Archivo. 3.53. Expediente 4084-1415HCD/11. Iniciado por Mercedes Virginia Molina. Solicita autorización para uso de espacio público, en la primera bajada al río, para instalación de carro de comidas rápidas. Archivo. 3.54. Expediente 4084-1238HCD/11. Iniciado por Bloque UCR. Concejal Raúl Rosemberg. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de pavimento articulado en el Bulevar Patagones de la ciudad de Villalonga. Archivo. 3.55. Iniciado por Presidenta Biblioteca Popular Infantil "Los Libros no muerden". Solicitan renovación de tenencia precaria de terreno. Archivo. 3.56. Expediente 4084-1444HCD/11. Iniciado por Jorge Catellani. Solicita autorización para realizar el cierre de la calle Comodoro Rivadavia, de C. de Patagones, el día 10 de Diciembre, por la realización del Acto del día de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Archivo. 3.57. Expediente 4084-532HCD/09. Iniciado por Pedro Vela. Solicita adjudicación de vivienda. Archivo. 3.58. Expediente 4084-1194HCD/11. Iniciado por Marisa Petro. Solicita predio para realización de emprendimiento productivo. Archivo. 3.59. Expediente 4084-118HCD/06. Iniciado por Alicia Rodríguez. Solicita permiso para ocupación espacio público en plaza Piedra Buena para colocación de un castillo inflable en temporada primavera-verano. Archivo. 3.60. Expediente 4084-254HCD/08. Iniciado por Instituto de Investigación de la energía Cósmica Aplicada - Roma. Solicita fracción de terreno. Archivo. 3.61. Iniciado por Bloque UCR. Concejal Raúl Rosemberg. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que a través del área de Obras Públicas evalúe la solicitud de la Sra. Juárez Cristina. Archivo. 3.62. 1440HCD/11. Iniciado por Párroco Salesiano - Manuel José Fernández. Solicita autorización para ocupación de espacio público en la escalinata del Templo Parroquial y la Plaza 7 de Marzo el día 17/12/2011 a las 21.00hs, para desarrollar el Pesebre Viviente. Archivo. 3.63. Expediente 4084-949HCD/10. Iniciado por Carlos Sánchez. Solicita designar con el nombre de Jorge Humberto Colos a la arteria denominada " senda peatonal" situada en el Parque Industrial de la localidad de Villalonga. Archivo. 3.64. Expediente 4084- - 275HCD/01 Anexo 4084-247HCD/02; 4084- 376HCD/02. Lagos Felipe. Solicita informe sobre situación actual de la chacra 99. Archivo. 3.66. Expediente 4084-362HCD/04. Iniciado por Libia Peña. Solicita la concesión del kiosco escaparate ubicado en la intersección de las calles Villegas y San Lorenzo, frente a "La Anónima". Archivo. 3.67. Expediente 4084-60HCD/07. Iniciado por Vecinos de la quintas 14, 15, 27 y 28. Manifiestan que han ocupado un agrimensor para realizar la mensura correspondiente. Archivo. 3.68. Expediente 4084-45HCD/01. Anexo 545HCD/02. Iniciado por Alborno Inés y Alborno Eduardo. Solicita subdivisión del lote que actualmente ocupa. Archivo. 3.69. Expediente 4084-1430HCD/11. Iniciado por Daniel Guerrero. Solicita ocupación espacio público en Costanera; 1ra. bajada, para instalación de carrito de comidas rápidas. Punto 3.74. Expediente 4084-3758/11. Iniciado por Secretaria de Hacienda. Sta. Autorización del HCD para la venta de vehículo Ford Pick Up, Dominio XAD 118 año 1992. Pase al D. Ejecutivo. 3.75. Expediente 4084-1031/09. Iniciado por Asociación Productores Hortícolas del Partido de Patagones. Solicitud de modificación de la tasa hortícola. Pase al D. Ejecutivo. 3.76. Expediente 4084-2853/11. Iniciado por Club Social y Atlético Jorge Newbery. Solicita condonación de deuda de terrenos ubicados en la localidad de Bahía San Blas. Pase al D. Ejecutivo. 3.77. Expediente 4084-1406HCD/11. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Elevan Proyecto de Ordenanza, modificando el Artículo N° 1 y N° 2, de la Ordenanza N° 958. Ref. Donación de inmueble municipal al Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil N° 1. Archivo. 3.86. Expediente 4084-731HCD/09. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione ante las autoridades del Bco. de la Pcia de Bs.As. la atención de la Unidad Móvil en Juan A. Pradere. Pase al D. Ejecutivo. Punto 3.87. Expediente 4084-183HCD/96. Iniciado por Museo de San Blas. Solicita se declare de

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**NANCY CRISTINA MINOR**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Interés Histórico el edificio del correo de Bahía San Blas. Pase al D. Ejecutivo. Punto 3.89. Expediente 4084-1458HCD/11. Iniciado por Giarrafa Katia, Guerrero Daniel, Guerrero Alberto. Solicita extensión de horario para escaparate "Muelle Viejo". Archivo. 3.90. Expediente 4084- 1256HCD/11. Iniciado por Paleta Gustavo Sec. ATE. Patagones. Eleva motivos por los cuales la Organización ATE quiere participar de las paritarias de los Trabajadores del Estado. Archivo. 3.91. Expediente 4084-1439HCD/11. Iniciado por Párroco Salesiano - Manuel José Fernández. Solicita se declare de Interés Municipal al Pesebre Viviente y a la Cantata de Coros, que se realizara en vísperas de navidad. Archivo. 3.93. Expediente 4084-1364HCD/11. Iniciado por Basilio Baumgartner. Solicita se Declare de interés Cultural y Municipal a su hijo Vladimir Baumgartner en rubro artista Folclórico. Archivo. 3.94. Expediente 4084-1461HCD/11. Iniciado por Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva Proyecto de Ordenanza, regulando el rubro expendio de comidas rápidas, habilitados en concesiones municipales de espacios públicos. Archivo. 3.95. Expediente 4084-1445HCD/11. Iniciado por Manuel Fernández - Párroco Salesiano. Solicita autorización para realizar una rifa de 1000 números en beneficio de Capilla Inmaculada Concepción. Archivo. 3.96. Expediente 4084-1436HCD/11. Iniciado por Lagos Cintia y Liliana García. Solicitan declaración de Interés Municipal a la Fiesta de Disfraces y Carnaval Vive San Blas. Archivo. 3.97. Expediente 4084-480HCD/08. Iniciado por Bloque UCR. Eleva proyecto de Ordenanza creando el registro Municipal de dadores voluntarios de sangre y hemocomponentes. Archivo. 3.98. Expediente 4084-1408HCD/11. Bloque UCR. Eleva proyecto de Ordenanza, disponiendo la construcción de un monumento de caballo criollo, en Carmen de Patagones. Archivo. 3.99. Expediente 4084-701HCD/09. Iniciado por Familiares de personas discapacitadas. Solicitan se intervenga en lo que respecta al cupo de pasaje por personas y su respectivo acompañante en transporte de colectivos. Archivo. 3.100. Expediente 4084-1254HCD/11. Iniciado por Lagos Cintia Elizabeth. Solicita se declare de Interés Municipal la Guía Turística impresa VIVE SAN BLAS. Archivo.-----

PRESIDENTE: Bien ahora sí, luego de haber dado lectura a los expedientes con pase al archivo y al Ejecutivo, continuamos con el Orden del Día.-----

SECRETARIA: Nota 482.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente, si de la Comisión de Tierras y Obras Publicas son varias Notas que son para adjuntar a los expedientes que se encuentran en las Comisiones de este Honorable Cuerpo. Lo que hemos consensuado con los Presidentes de Bloque que desde la banca dar el número de Orden únicamente y después por Secretaria se daría lectura al número de la Nota y al expediente que se anexa nada más para agilizar el trámite. Es moción concreta Presidenta.-----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Orden 3.1, Orden 3.2, Orden 3.3, Orden 3.4, Orden 3.5, Orden 3.6, Orden 3.7, Orden 3.8, Orden 3.9, Orden 3.10, Orden 3.12, y dejo para lo ultimo el 3.11 porque falta un orden que seguramente desde la Presidencia van a hacer algún comentario. Orden 3.13, Orden 3.14, Orden 3.15, Orden 3.16, Orden 3.18, Orden 3.19, Orden 3.20, orden 3.21, Orden 3.22, serian todas esas notas para anexar a los expedientes y el 3.11 faltaba en el Orden del día, si señora Presidente, son dos notas que van al mismo expediente la Nota 530 y Nota 308, era esto lo que teníamos que clarificar por Presidencia.-----

PRESIDENCIA. Obran las dos, señor Concejal, en el Despacho. Bien entonces ponemos a consideración que por Secretaria se de lectura al número de nota y al número de expediente al cual se anexa. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nota 482: Se anexa al Expediente 4084-1161HCD/10. Nota 515 se anexa al expediente 4084-1106HCD/10. Nota 505: se anexa al expediente 4084-1161HCD/10. Nota 500: se anexa al expediente 4084-1082HCD/10, Nota 431: se anexa al expediente 4084-916HCD/10. Nota 519: se anexa al expediente 4084-264HCD/04. Nota 516: se anexa al expediente 4084-211HCD/07. Nota 588: se anexa al expediente 4084-1391HCD/11. Nota

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**NANCY CRISTINA MINOR**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



365: se anexa al expediente 4084-60HCD/07. Nota 590: se anexa al expediente 4084-925HCD/10. Notas 308 y 530: se anexan al expediente 4084-804HCD/10. Nota 317: se anexa al expediente 4084-1425HCD/11. Nota 474: se anexa al expediente 4084-1161HCD/10. Nota 309: se anexa al expediente 4084-815HCD/10. Nota 413: se anexa al expediente 4084-945HCD/10. Nota 376: se anexa al expediente 4084-1515/10. Nota 435: se anexa al expediente 4084-925HCD/10. Nota 462: se anexa al expediente 4084-1079HCD/10. Nota 469: se anexa al expediente 4084- 1515/10. Nota 304: se anexa al expediente 4084-587HCD/09. Nota 484: se anexa al expediente 4084-1059HCD/10.-----

PRESIDENTE: Continuamos con el Orden 3.24. Perdón, cuarto intermedio solicitado por el Concejal Alfredo Cabeza. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, continuemos con el Orden 3.24. -----

SECRETARIA: Nota 559. Iniciada por: Jorge Luque. Insiste en la realización del proyecto Patagones. Comisión de Tierras y Obras Públicas, despacho de comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado la nota de referencia deciden, que por Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante se confeccione expediente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio solicitado por el Concejal Cabeza. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Por Secretaria se hará una aclaración con respecto al orden 3.24. -----

SECRETARIA: Hay dos notas anexadas, la nota 559 y la nota 486, ambas conforman la nota solicitando se forme expediente por Secretaria. -----

PRESIDENTE: Vamos al punto 3.28. -----

SECRETARIA: Orden 3.28. Expediente 4084-3858/2011. Iniciado por Mazzoni Alberto. Solicita aprobación de planos. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, exceptuando al Proyecto que presenta el Sr. MAZZONI Alberto, para la construcción de un garaje – quincho en la Circunscripción I – Sección E – Quinta 130 – Fracción III – Parcela 2 a – de lo normado en el Código Urbano Vigente, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-3829/2011. Iniciado por el Subsecretario de Gobierno, sobre la regularización del servicio de agua potable en Cardenal Cagliero. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 06 y 07, dejando establecido que la Municipalidad de Patagones es proveedora del Servicio Público de Agua Potable de toda la localidad de Cardenal Cagliero, en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-3767/2011. Iniciado por Fashion Live. Solicita corte de calle para el día 20 de Diciembre de 2011. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto; Visto; El expediente 4084 – 3763/2011, y; Considerando: Que, a fojas 01 la señora Carina Bartolini, solicita autorización para el corte de calle Dr. Baraja al 400, el día 20 de diciembre de 2011. Que, el espacio público se utilizara para la realización de un Baile coreográfico de "Fashion Dance", desde las 20:00 a las 21:00 horas. Que, a fojas 3 los Presidentes de Bloque, autorizan Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante el cierre de la calle Dr. Baraja al 400, el día 20 de Diciembre de 2011, desde 20:00 a 21:00 horas. Que, se deberán tomar todas las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Que, esta Comisión sugiere la aprobación del instrumento Administrativo Correspondiente. Por todo ello, los integrantes

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase el cierre de la calle Dr. Baraja al 400 a Fashion Life a cargo de la señora Carina Bartolini, el día 20 de Diciembre del corriente año 2011, a las 21:00 horas. Artículo 2º: Se deberán tomar todas las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de las personas concurrentes al evento descrito en el Artículo N° 1. Artículo 3º: De Forma. Dada la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, Marzo de 2012. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-019HCD/12. Iniciado por la Subdirectora de Acción Social Susana Fierro. Solicita el uso de espacio público en la cancha de Fútbol Beach, el día sábado 31 de Marzo para la realización de una Jornada en conmemoración al 24 de Marzo. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de; Visto: El expediente 4084 – 019HCD/12, y; Consideración: Que, a fojas 01, obra nota de la Subdirectora de Acción Social. Lic. Susana Fierro, solicitando autorización para uso de la cancha de futbol Beach, ubicada en el sector contiguo a la Escuela N° 501, para el día sábado 31 del corriente. Que, la misma será utilizada por el equipo Técnico y tutores del programa Enviñ, para realizar una jornada en conmemoración al día 24 de Marzo, llamada Jornada Jóvenes, Memoria y Derechos Humanos. Que, dicha jornada se realizará entre las 15 a 18 horas para juegos recreativos y deportivos. Que, a fojas 2 obra nota de los presidentes de los Bloques; Frente Justicialista para la Victoria, UCR, Unión Celeste y Blanco, Unión Vecinal, autorizando el uso del espacio público solicitado. Que, se deberán tomar todas las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal, a ocupar el espacio público cancha de futbol Beach ubicada en el sector contiguo a la Escuela Especial 501, para el día 24 de Marzo en el horario de 15 a 18 horas para realizar una jornada recreativa y deportiva llamada "Jóvenes, Memoria y Derechos Humanos". Artículo 2º: Se deberán tomar todas las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento mencionad en la presente norma. Articula 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Referencia expediente 4084-021HCD/12. Iniciado por: Intendente Municipal. Solicita prorroga para la culminación de la Fiesta de la Soberanía Patagónica, edición 2012. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de; Visto: El expediente 4084 – 021HCD/2012, y; Considerando: Que, a fojas 1 obra nota elevada por el Señor Intendente Municipal, Jabier Garcés, solicitando una prórroga de dos días más a partir del domingo 11 de Marzo del corriente año, para la culminación de la Fiesta Soberanía Patagónica – Edición 2012. Que, a fojas 2 obra autorización de los presidentes de los Bloques; Frente Justicialista para la Victoria, UCR, Unión Celeste y Blanco, Unión Vecinal, concediendo una prórroga desde el día 11 de Marzo al 13 de Marzo inclusive para la culminación de la Fiesta de la Soberanía Patagónica – Edición 2012. Que, se deberán tomar todas las medidas de prevención, durante esos dos días de prórroga, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas Del Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar por el término de dos días desde el 11 de Marzo de 2012 al 13 de Marzo inclusive, para la culminación de la Fiesta de la Soberanía

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Patagónica – Edición 2012. Artículo 2º: Se deberán tomar todas las medidas de prevención, durante esos dos días de prórroga, para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento mencionad en la presente norma. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-012HCD/12. Iniciado por el Director de Deportes. Solicita el corte de calles para la realización de los Festejos de la Fiesta de la Soberanía Patagónica. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de; Visto: El expediente 4084 – 012HCD/2012, y; Considerando: Que, a fojas 1 obra nota elevada por el Director de Deportes, Prof. Zvenger Ariel, solicitando corte de calles para el día 11 de Marzo de 2012, para el desarrollo de los eventos en el marco de los Festejos de la Fiesta de la Soberanía Patagónica 2012. Que, dichos eventos se realizarán sobre Av. Costanera entre Calle Patagonia y Combatiente de Malvinas, hasta calle Colón. Que, el Triatlón se desarrollará en el horario de 8,30 horas hasta las 12 horas, y la maratón de 16 horas hasta 20.30 horas. Que, la Dirección de Deportes solicita la colaboración de 2 móviles para el seguimiento de dichas acciones. Que, a fojas 2 obra nota de los presidentes de los Bloques; Frente Justicialista para la Victoria, UCR, Unión Celeste y Blanco, Unión Vecinal, autorizando el uso del espacio público solicitado. Que, se deberán tomar todas las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Por ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo, Dirección de Deportes, a efectuar corte de calles Av. Costanera entre calle Patagonia y Combatientes Malvinas, hasta calle Colón, para el día 11 de marzo de 2012, en los horarios de 8.30 a 12 horas, y de 16 a 20.30 horas, con motivo de realizar eventos deportivos en conmemoración de los festejos de la fiesta de la Soberanía Patagónica. Artículo 2º: Se deberán tomar todas las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento mencionad en la presente norma. Artículo 3º: De Forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-4021/12. La Comisión Organizadora del Festejo de Juan A. Pradere. Solicita autorización para realizar el curso del día 18 de Febrero del 2012. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de; Visto: El expediente 4084 – 4021/2012, y; Considerando: Que, a fojas 1 obra nota elevada por la Comisión Organizadora de festejo Juan A. Pradere, solicitando autorización para la realización de cursos con motivos de los festejos de carnaval, para el día 18 de mes de Febrero de 18 horas a 05 horas del día posterior. Que, dicho evento se realizará en la calle 14, entre 3 y 5, solicitando corte de tránsito en dicha calle, en el horario mencionado. Que, a fojas 3 obra nota de los presidentes de los Bloques; Frente Justicialista para la Victoria, UCR, Unión Celeste y Blanco, Unión Vecinal, autorizando el uso del espacio público solicitado. Que, la Comisión Organizadora de festejo Juan A. Pradere deberá tomar todas las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Por ello, los integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal, a efectuar corte de calle 14 entre 3 y 5, de la ciudad de Juan A. Pradere, para el día 18 de febrero en el horario de 18 horas a 05 horas, con motivo de realizar los cursos en conmemoración del Carnaval. Artículo 2º: La Institución solicitante, Comisión Organizadora de Festejos, Juan A. Pradere, deberá tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-576/2009, anexo 4084-772HCD/2009. Iniciado por la Cooperativa de Luz y Fuerza de Juan. A Pradere. Sobre la aprobación municipal para ejecutar obra en Pradere. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto; VISTO; El expediente 4084 – 4084 – 576/09 y su anexo 4084 – 772HCD/09, y; Considerando: Que, a fojas 62 obra Decreto Municipal Nª 14/10, dictando Ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante, Autorizando la habilitación en forma provisoria a la Cooperativa de Luz y Fuerza de Juan A. Pradere, la colocación de un transformador de 160kva. en la calle 1 e/ 12 y 13 de la localidad de Villalonga. Que, el Honorable Concejo Deliberante ha solicitado a OCEBA, se expida sobre los factores de riego de dicha colocación. Que, a fojas 68 y 68 vta. el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires OCEBA, informa que un puesto de transformación se desarrolla de acuerdo a las normas, reglamentadas por el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección Provincial de Energía. Que, el cumplimiento de dichas normas asegura el comportamiento seguro de la instalación, tanto en su desempeño referente a la calidad de servicio, a la seguridad de las personas, bienes físicos y animales como a los ambientes que se puedan considerar. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictaminar en consecuencia la norma pertinente. Por todo ello, los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas del Honorable Concejo Deliberante, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese el Decreto 14/10, obrante a fojas 62, por el cual se habilita en forma provisoria a la Cooperativa de Luz y Fuerza de Juan A. Pradere, la colocación de un transformador de 160kva. en la calle 1 e/ 12 y 13 de la citada localidad. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Stella Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Señora Presidente. Es para fundamentar un poco mi aprobación a la de este Despacho, no porque no esté de acuerdo con la obra, la obra ya está hecha y está bien, lo que creo es que no se si nos compete a nosotros como HCD, estar refrendando un Decreto del Ejecutivo, en cuanto a una obra que realiza una Cooperativa que ya tiene un convenio con el Municipio. Por Ley Orgánica, el Municipio se hace cargo de los servicios y también los puede concesionar en Cooperativas, Consorcios y demás, para eso se firman los convenios respectivos, después las Cooperativas, los Consorcios y demás, llevan a cabo, obras que no siempre necesitan la lubricación del HCD, si cuando por ahí, hacen obras convenidas con la provincia o la Nación que necesitan dentro del convenio una autorización específica del HCD. No me queda claro eso. La Ley Orgánica, habla de los servicios públicos, es el artículo 52, en este específicamente se trata de que el HCD, se mantenga dentro de la órbita del HCD un poco la forma en cómo se van a prestar los servicios, pero como se van a ejecutar es propio del Departamento Ejecutivo. El Departamento Ejecutivo es el que efectúa los llamados a licitación, las comparaciones de ofertas, las adjudicaciones y el control de la ejecución de los servicios para el caso de hacerlo, también por empresas o disponer de personal y bienes para realizarlo por administración, tal como lo estipula el artículo 131 de la L.O.M, en ese sentido yo creo que no es necesario que nosotros refrendemos por Ordenanza el Decreto 1410, creo que es el número, que aprueba esta obra. Pero además el Decreto 1410 dice que autoriza en forma provisoria, porque en el momento que se solicito la instalación de este transformador, la comunidad de Pradere quiso saber si en realidad esto no perjudicaba, de hecho el Concejo Deliberante intervino en ese momento con una resolución, solicitan la autorización provisoria porque no es la vía sucedido todavía el control de los órganos de control, luego hay un informe que termina diciendo que los transformadores en realidad desde el 90, a esta parte ya no contienen PCB, ni productos que puedan ser perjudiciales para la salud y está bien ubicado y demás, es decir el Decreto ya debería ser en forma definitiva y no provisoria, por eso digo, que en primera instancia no me

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



queda claro que nosotros debamos refrendar ese decreto pero en segundo término creo que debería ser ya no provisorio, sino definitivo, es competencia exclusiva del Departamento Ejecutivo, es una opinión mía, en caso de que se apruebe Yo me abstengo y sino, en realidad solicitaría que el Ejecutivo haga el Decreto de autorización en forma definitiva de ese transformador porque, ya está, en su momento no se hicieron y por eso era en forma provisoria. Gracias Señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien, ¿Cuál sería su moción concreta, entonces? -----

FIBIGER: Yo en realidad lo que propondría es que vuelva al Ejecutivo para que hagan el Decreto de autorización en forma definitiva y ahí para Mi el trámite estaría completo. En caso de que se quiera aprobar como está, Yo me abstengo de esa aprobación. -----

PRESIDENTE: Bueno, entonces ponemos a consideración la moción de la Concejal Fibiger. No. En primer lugar pongo a consideración el proyecto de Ordenanza. Se pone a consideración. Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Cabeza. Ponemos a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, ponemos a consideración la moción de la concejal Fibiger, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-014HCD/2012, iniciado por la pastora Gloria Britos, solicita autorización para la utilización del espacio público de la Plaza Villarino, para la realización de una campaña de poder y milagros. Los Señores concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto, visto, el expediente 4084 – 014HCD/2012, y; considerando, que, a fojas 1 obra nota elevada por la Pastora Gloria Angélica Britos, solicitando autorización del espacio de la Plaza Villarino, para la realización de una campaña de poder y Milagros los días 20 y 21 de Marzo de 2012, en los horarios de 20 a 22 horas. Que, a fojas 2 obra nota de los presidentes de los Bloques; Frente Justicialista, , UCR, Unión Celeste y Blanco, Unión Vecinal, autorizando el uso del espacio público solicitado. Que, se deberán tomar todas las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento precedentemente mencionado. Por ello se eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso del espacio público de la Plaza Villarino, sobre calle Comodoro Rivadavia y Dr. Baraja, entre San Martín y Piedra Buena, los días 20 y 21 de Marzo de 2012, en los horarios de 20 a 22, para realizar Campaña de Poder y Milagros. Artículo 2º: Se deberán tomar todas las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad física de las personas concurrentes al evento mencionad en la presente norma. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-1404HCD/2011, iniciado por Rossi Mikaela Selene, Solicita permiso para colocar puesto de helados "La Chiara" en el Parque Piedra Buena, de Carmen de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que por Secretaría Legislativa del H.C.D. se comunique a la señora ROSSI Micaela S. que en virtud a la solicitud presentada el Departamento Ejecutivo Municipal, ha dado curso favorable, que si bien la Temporada Estival 2011 – 2012, se encuentra en su finalización; notifique al Honorable Concejo Deliberante si la misma será requerida para el periodo estival 2012-2013; con la finalidad de proseguir con los trámites administrativos correspondiente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nota 531, iniciado por Caroelli Carlos Daniel, sobre concurrir a reunión de Comisión Permanentes. Referente Expediente 4084-1907/10. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 –1907/10, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota, aprobado por unanimidad.---

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



SECRETARIA: 4084-1907/10, iniciado Coordinador Ingresos Públicos, sobre condonación de deuda tasa por Servicios Urbanos propiedad del Sr. Carlos Daniel Cardelli. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar Ordenanza obrante a fojas 28, en la cual se condona deuda de Tasas por Servicios Urbanos por un importe de pesos mil doscientos sesenta y dos con dos centavos (\$1262.02), del Inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I – Sección A – Manzana 82<sup>a</sup> – Parcela 2 – Inmueble 21632, propiedad del Sr. Carlos Daniel Cardelli, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Perdón, tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Sra. Presidenta, con respecto a este expediente, orden 3.72, nuestro Bloque no está de acuerdo con las condonaciones, ya en varias oportunidades lo hemos dicho, mirando el expediente, aparece una deuda del año 2002 y luego por los concejales de la comisión, piden que se reditué la deuda de la tasa de Servicios Urbanos Municipales, teniendo en cuenta la prescripción y la actualización pertinente, y aparece la deuda a partir del año 2006, alrededor de mil doscientos y pico de pesos, el problema que siempre venimos suscitando, es que no hay un orden, no hay una regulación de las condonaciones, no entiendo porqué Ingresos Públicos no condono, perdón, no intimo al propietario en el 2002 y prescribe directamente, no nos olvidemos que tenemos un proyecto de condonación, hecho junto con el Acuerdo Cívico, que está en la comisión de Tierras, me gustaría que en algún momento lo tratemos y nos pongamos de acuerdo en este tipo de condonación, nuestro Bloque se va a abstener Sra. Presidenta.-----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración nuevamente, aprobado por mayoría, tres abstenciones.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-4019/2012, iniciado por Secretario de Hacienda, Indemnización de Provincia Seguros S.A por destrucción total...-----

PRESIDENTE: Perdón, tiene la palabra la concejal Rosana Teruel.-----

TERUEL: Gracias Presidenta, falta la aprobación, el anexo de una nota, no fue leída.-----

PRESIDENTE: Procedemos a la lectura de la nota 371, disculpen.-----

SECRETARIA: Nota 594, iniciado por el Intendente Municipal, solicita expedientes 4084-3758/2011, referencia al vehículo Ford Pickup. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 3758/2011.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota, aprobado por unanimidad. Continuamos con el punto 3.73.-----

SECRETARIA: 4084-4019/2012, iniciado por Secretario de Hacienda, Indemnización de Provincia Seguros S.A por destrucción total ambulancia de Villalonga IVECO DAILY 40S - Dominio HPV 664. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente proyecto de; visto, el expediente 4084 – 4019/2012, y; considerando, que, a fojas 21 obra Decreto Municipal N<sup>a</sup> 141/12, autorizándose al Poder Ejecutivo a dar de baja del Patrimonio Municipal el vehículo Marca Iveco Daily 40S 14 Furgon 10.2, Dominio N<sup>o</sup> HPV664 año 2008, Chasis N<sup>a</sup> 98ZK38A188402367, motor N<sup>o</sup> 7032534, haciendo entrega del vehículo a la Compañía de Seguros para percibir el monto indemnizado de pesos ciento diez y ocho mil (\$ 118.000,00) por destrucción total. Imputación presupuestaria de Recursos 1710400 Indemnización Compañía de Seguro. Que, el mencionado instrumento legal fue realizado durante el periodo extraordinario del Cuerpo colegiado, por lo cual el Poder Ejecutivo autorizo la baja del patrimonio en cuestión. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictaminar en consecuencia la norma pertinente. Por todo ello, los integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto del honorable concejo deliberante, elevan a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de ordenanza. Artículo 1º: Apruébase el Decreto Municipal N<sup>a</sup> 141/12, obrante a fojas 21, dictado Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, referido a dar de baja del Patrimonio Municipal el vehículo Marca Iveco Daily 40S 14 Furgón

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



10.2, Dominio N° HPV664 año 2008, Chasis N° 98ZK38A188402367, motor N° 7032534, haciendo entrega del vehículo a la Compañía de Seguros para percibir el monto indemnizado de pesos ciento diez y ocho mil (\$ 118.000,00) por destrucción total. Imputación presupuestaria de Recursos 1710400 Indemnización Compañía de Seguro. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Referencia nota 1 del 2012, iniciado por Applus Iteuve Argentina S.A, nota informando sobre la permanencia de la VTV en la localidad de Villalonga, Los Señores Concejales de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado la nota de referencia deciden: anexas al expediente N° 4084-668HCD/09 obrante en esta Comisión por tratarse del mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo al expediente, perdón tiene la palabra la concejal Stella Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Sra. Presidente, para solicitar simplemente, si me puede repetir el N° de expediente al que va anexo, porque no lo escuche.-----

SECRETARIA: 4084-668HCD/2009.-----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración entonces, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Referencia 4084-4023/2012, Club Social y Deportivo Patagones, solicita autorización de rifa durante los meses de Marzo, Diciembre 2012. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 28, Autorizándose al Club Social y deportivo Patagones, a realizar una Rifa Municipal, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-3561/2011, la Asociación Civil Viedma Patagones, Ornitológico, solicita autorización para realización de una rifa. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 29, Autorizándose a la Asociación Civil "Viedma – Patagones Ornitológico" a realizar una rifa Municipal, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-3533/2011, iniciado por el Intendente Municipal, sobre proyecto de ordenanza, que declara de interés histórico y bajo protección patrimonial el casco de la Estancia Wassermann, Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 05 y 06, Declarándose bien de Interés Histórico, bajo protección patrimonial, y sujeto a expropiación el predio denominado como "Casco de la Estancia Wassermann" e identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Quinta 305ac, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Sra. Presidente, simplemente para fundamentar brevemente, mi abstención en la votación de este despacho, en realidad por un solo motivo, estoy muy de acuerdo con la declaración de que la Estancia Wassermann sea un bien patrimonial y cultural del Partido de Patagones, y también estoy de acuerdo con que se expropie, que existe una Ley Provincial de expropiación, porque eso significa recursos para poder ponerla en un estado que pueda disfrutar toda la gente que vive en Patagones, lo que me parece, aprobar una ordenanza de expropiación en un expediente donde obra solo un informe de la arquitecta que está a cargo de Patrimonio, que está bien hecho, yo en eso no voy a omitir opinión, no soy arquitecta, creo que lo que ella sostiene ahí, son fundamentos muy válidos, pero tenemos como antecedentes otros expedientes de expropiación, que yo he visto, seguramente han sucedido muchos antes, como la expropiación del castillo Landalde, un bien patrimonial para usarse con fines culturales, como sería más o menos en este caso, como la expropiación de terrenos de bienes inmuebles, creo yo que cuando un bien tiene

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



propietarios, aunque los propietarios originales no vivan pero si haya herederos, y por allí ocupantes del predio, creo que además debe de estar dentro de un expediente, al menos un consentimiento de esos propietarios, de estar de acuerdo con la expropiación del bien, porque todos sabemos que luego en la Provincia, esto se debe tasar, se debe indemnizar a los dueños, y también existe la posibilidad que el día de mañana, si no se estuvo de acuerdo, se inicie algún tipo de juicio a la Municipalidad, en este sentido quizás, yo digo quizás, los propietarios estén de acuerdo, ya hayan hablado con el Departamento Ejecutivo, y este todo en orden, pero yo como concejal, dentro del expediente no encuentro nada que me permita deslumbrar esto, y la Ley Provincial de Expropiaciones, que es la 5.708, en su artículo 4, fija algunas condiciones al momento de iniciar la tramitación de una expropiación de un bien privado, creo que también faltan informes de otras áreas, según lo que dice la ley, después todo el resto del trámite pertenece a la Provincia, me parece muy bien la declaración de bien patrimonial y bien histórico, me parece también, bien, la expropiación, lo que no me parece, no me corresponde dentro de mis responsabilidades, aprobar una ordenanza de expropiación, que esta como diríamos, flojita de papeles a mi modo de ver, yo lo que diría es, que el Ejecutivo, anexe a este proyecto de ordenanza, mayor información, informes de otras áreas, e informen si han tenido reunión con los propietarios de esta estancia, que diga que estamos todos de acuerdo en declarar esto bien cultural y patrimonial, sujeto a expropiación, de esa manera si yo estoy de acuerdo, en realidad estoy de acuerdo, con el fondo de la cuestión, me parece que a mi modo de ver, faltan incluir algunos trámites administrativos, de continuar adelante la aprobación de la ordenanza, me abstengo, sino de enviarla al Ejecutivo, estoy de acuerdo.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, lo ponemos a consideración, aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Teruel. -----

TERUEL: Gracias Presidente. Quisiéramos poner a votación, la Ordenanza, el Art. 1º, con algunas modificaciones. Paso a leer; donde dice; Declárese Bien de Interés Histórico, bajo protección patrimonial y sujeto a expropiación el predio denominado como Casco de la Estancia Wassermann identificado catastralmente como Circ. VI Qta. 305ac. Deberá decir; Declárese bien de Interés Histórico, bajo - protección patrimonial, y suprimimos; "sujeto a expropiación". -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la aprobación de la Ordenanza con las modificaciones propuestas por la Concejal Teruel del Art. 1º de la Ordenanza. Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. Habiéndose realizado esta modificación, que justamente, los problemas que yo planteaba para mi abstención, era el tema de la sujeción a la expropiación, estoy de acuerdo, retiro el tema de la abstención,- al haberse sacado ese párrafo-, y acompaño la modificación de la Ordenanza, de aprobación de la Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Bien, ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 3948/12. Iniciado: Subsecretaria de Seguridad y Control Urbano. Solicita modificación de la ordenanza N° 175 sobre regulación del servicio de transporte público de pasajeros de "taxi". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 14, modificándose el Artículo 14ª – Inc. e – de la Ordenanza Municipal N° 175, que quedara redactado de la siguiente manera: "En ambas puertas delanteras y en la parte delantera, denominada técnicamente capó o cofre, deberán llevar la inscripción del número de licencia y logotipo PATAGONES, de material tipo plotter autoadhesivo. En ambos laterales del vehículo, desde paragolpes delanteros al paragolpes trasero, una franja color bermellón – rojo china", en un todo de acuerdo con su articulado.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señora Presidente. En las anteriores aprobaciones de Ordenanza, nunca se leyeron las Ordenanzas, y tienen que constar en Actas lo que estamos aprobando, las Ordenanzas que se aprueban, las anteriores, creo que no se leyeron. -----

SECRETARIA: En los Despachos de Comisión estaba la Ordenanza. -----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Perdón, Cuarto intermedio. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Procedemos a leer el texto de la Ordenanza que corresponde al orden 3.79. Expediente 4084- 4023/12. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 4023/12. VISTO: La documentación obrante en el Expediente N° 4084-4023/12, y; CONSIDERANDO: Que, por el mismo, el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PATAGONES, solicita la autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, de acuerdo a la Ley Provincial N° 11.349, en su Art. 4º, establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorizase al CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PATAGONES, a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2º: Establécese que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: 500 Boletas con dos (2) números, cada una. Valor Pesos MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00) cada una, pagaderos en ocho (08) cuotas mensuales de CIEN PESOS (\$100,00) cada una y dos (2) de Pesos CIENTO VEINTICINCO (\$125,00) cada una de contado. 1er.PREMIO: Un Automóvil Chevrolet CORSA CLASSIC 4 PUERTAS- L.S. (AIRE Y DIRECCIÓN) 2012. 2do.PREMIO: Un Automóvil Chevrolet CORSA CHASSIC 4 PUERTAS-BASE.-2012. La fecha de Sorteo será por Lotería Nacional de Navidad 2012. Sorteos Semanales: PESOS MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00). Sortea todos los sábados, a partir del mes de Marzo/ 2012 y hasta Noviembre /2012. Diciembre 1º y 2º sábado/2012. ARTICULO 3º: Los responsables de la Venta de la Rifa Municipal serán: NÚÑEZ COSME RAMON – L.E. N° 7.390.512-RANDAZZO EDGARDO DANIEL- DNI.N° 5.491.428- TAMBORÍNI CARLOS JORGE- DNI.N° 11.612.230- CICCONE MIGUEL ANGEL- DNI.N° 11.533.833. Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente. ARTICULO 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Bien. luego de la lectura, alguna modificación en la votación? Bueno, al no haber modificación, continuamos con el orden 3.80. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 3561/11. VISTO: La documentación obrante en el Expediente N° 4084-3561/11, y; CONSIDERANDO: Que, por el mismo, la ASOCIACIÓN CIVIL "VIEDMA – PATAGONES ORNITOLÓGICO", solicita la autorización para la realización de una Rifa Municipal. Que, de acuerdo a la Ley Provincial N° 11.349, en su Art. 4º, establece que el Honorable Concejo Deliberante determinará la suma total por la que habrán de emitirse los billetes de la rifa, como así también la cantidad de números a emitirse y las series que autorizarán para hacer circular. POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorizase a la ASOCIACIÓN CIVIL "VIEDMA -PATAGONES ORNITOLÓGICO" a realizar una Rifa Municipal en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. ARTICULO 2º: Establece que la citada Rifa se autoriza bajo las siguientes condiciones: Se emitirán: 1.000 (MIL) números, cada uno a un valor de Pesos TREINTA (\$30). Los Premios serán los siguientes: 1º PREMIO: TV LCD 32". 2º PREMIO: Cámara fotográfica digital Kodak. 3º PREMIO: Sartén Essen. 4º PREMIO: Extractor de jugos. 5º PREMIO: Conservadora c/ ruedas. 6º PREMIO: Caña de pesca variada c/ reel. 7º PREMIO: Caña de pejerrey c/ reel. 8º PREMIO: Caja de pesca grande. 9º PREMIO: Equipo de mate completo. 10º PREMIO: Equipo de mate. 11º PREMIO: Reposera. 12º PREMIO: Caja de pesca chica. El sorteo se realizara el día 2 de Junio de 2012 por Lotería Nacional. ARTICULO 3º: El responsable de la Venta de la Rifa Municipal será: el señor CARRASCO JUAN CARLOS. Cabe aclarar que la mencionada Entidad deberá presentar la Rendición de Cuentas pertinente. ARTICULO 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Alguna modificación en la votación? Continuamos con el orden 3.82. Lectura de la Ordenanza. -----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



SECRETARIA: Expediente 4084- 3533/11. VISTO: La ordenanza N° 197 del año 2006, por la que se declara Patrimonio Histórico Municipal a la Capilla San Blas construida por la familia Wasemberg, de la localidad de San Blas. El Expediente administrativo N° 4084-3013/2006, mediante el cual el Departamento Ejecutivo presentó el proyecto de Ordenanza de "Protección del patrimonio histórico edilicio, urbano y rural de patagones", que en su Anexo II, Registro Catalogado de los Bienes Integrantes del Patrimonio Histórico Disperso de Patagones, incluye al Casco de la Estancia Wassermann. CONSIDERANDO: Que, la rica historia de la población y evolución de los asentamientos humanos del Partido de Patagones nos ha dejado como legado un cuantioso patrimonio histórico de gran valor arquitectónico, urbanístico y testimonial, que constituye una parte fundamental del acervo cultural de la comunidad por su aporte trascendental en la conformación de la identidad de cada una de las localidades que lo componen. Que distintas urbanizaciones a lo largo de su historia fueron constituyendo lo que hoy es San Blas, en cuya conformación a partir de las últimas décadas del siglo XIX tuvieron una importancia relevante las familias de Eduardo Mulhall en primer lugar y posteriormente de Bruno Wassermann. Que a mediados de la década de 1930, la familia Mulhall cede la propiedad de la Isla del Jabalí, de la que se deduce la extensión ocupada por el pueblo Mulhall y su ensanche, a los Wassermann. Que es entonces cuando Don Bruno Wassermann comienza a darle a la localidad la fisonomía que hoy tiene, realizando la plantación de eucaliptos más añosa e importante y la unión de la isla con el continente por medio del primer puente, el que ostenta en sus pilares de ingreso placas de bronce con la leyenda Puerto Wassermann 1928. Mejora y amplía el casco de la estancia, construido por el primer propietario, edifica las viviendas del administrador, de los empleados y del sacerdote, la casa de baños la Rebeca y la Capilla dedicada a su esposa. Que estas edificaciones, por su magnitud, disposición y calidad arquitectónica, constituyen por muchos años las más importantes de la zona, donde se realizan las fiestas patronales de San Blas, con grandes asados para los vecinos del pueblo, y memorables recepciones a las que asisten famosos artistas extranjeros, diplomáticos, políticos y empresarios, en avión o en vagones de tren especialmente contratados, proporcionando a la isla un esplendor de leyenda. Que, en consonancia con las nuevas políticas de preservación del patrimonio, impulsadas tanto por el gobierno nacional como provincial, la Municipalidad de Patagones ha venido llevando adelante numerosas acciones tendientes a la identificación, documentación, protección, conservación y valorización de esos bienes. Que, en este sentido y atento lo hasta aquí manifestado, dentro de este trabajo de preservación del patrimonio histórico, aparece como uno de los objetivos centrales de la administración municipal la protección, puesta en valor y el rescate para la memoria y uso colectivo del Casco de la Estancia Wassermann en San Blas. Que, el estado de abandono y desprotección que hoy presentan estas construcciones deviene necesaria una medida urgente que garantice su salvaguarda como bien testimonial de la génesis de la comunidad sanblasense. POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Declárese bien de Interés Histórico, bajo - protección patrimonial, el predio denominado como "Casco de la Estancia Wassermann" e identificado catastralmente como: Circ. VI Qta. 305ac. ARTICULO 2º: El plazo de expropiación se establece por cinco años y las indemnizaciones serán afrontadas con fondos municipales. ARTICULO 3º: Facúltese al Departamento a iniciar las gestiones que correspondan a ese efecto y para obtener financiamiento, recursos concurrentes y/o complementarios, de fuentes provinciales y nacionales. ARTICULO 4º: De Forma. ----- PRESIDENTE: Bien, ya se puso a consideración con las modificaciones solicitadas por la Concejala Teruel. Continuamos con el Orden 3.82. ----- SECRETARIA: Corresponde a expediente 4084- 3948/12. VISTO: El Artículo 27, inciso 18, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y la Ordenanza Municipal N° 175 que regula el Régimen del Servicio Público de transporte de pasajeros - TAXIS, y; CONSIDERANDO: Que, establecer pautas que garanticen la calidad y seguridad del servicio que se brinda a los Usuarios, contribuye a una mejora en el mismo. Que, la identificación propuesta para el

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Servicio de Transporte Público TAXIS, beneficiará a usuarios, propietarios y Autoridad de Aplicación y Control. POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 14º - inc. E – de la Ordenanza Municipal N°175, que quedara redactado de la siguiente manera: "En ambas puertas delanteras y en la parte delantera, denominada técnicamente capó o cofre, deberán llevar la inscripción del número de licencia y logotipo PATAGONES, de material tipo plotter autoadhesivo. En ambos laterales del vehículo, desde paragolpes delantero al paragolpes trasero, una franja color bermellón – rojo china. ARTICULO 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Perdón, tiene la palabra el Concejal Cedrés. -----

CEDRES: Bueno, hemos visto los taxis en la ciudad de La Plata y aparentemente, esto sería similar en la forma a esos taxis, sin embargo, tengo algunas dudas con respecto al tema. En principio, esto se..., como son empresas privadas, no vi en el expediente, si se les envió algún informe a las empresas o hubo algún tipo de consulta al respecto. Otra de las dudas que tengo es si copiando la imagen de los taxis como los de La Plata, nosotros, si en general estamos de acuerdo, porque no olvidemos que el taxi es un poco la imagen de la ciudad y en cuanto al color, por ejemplo, deberíamos consultar un poco más, si estamos todos de acuerdo con ese color, es decir, recordemos que el color rojo, por ejemplo, lo utilizan los bomberos, la bandera de remate, el semáforo rojo, es decir, indica todo lo contrario a una ciudad que quiere ser turística, que tiene un ámbito en contacto con la naturaleza y en La Plata, por ejemplo, son verdes y tiene un significado el color. Hay varias dudas más pero en principio, creo que faltaría, un poco, la consulta, para que los taxis tengan el color adecuado y para que además, las empresas que son privadas, sepan de que se trata, sobre todo por el costo que van a tener de realización de ese tipo de trabajo en cada auto. Digamos, la modificación del Artículo, debería aclarar todas estas dudas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señora Presidente. En realidad, hablando del mismo sentido de lo que dice el Concejal Cedrés. El otro día, cuando el expediente, me lo alcanzan y lo devuelvo al Bloque del Frente para la Victoria, lo mandé con una notita, diciendo que a mi modo de entender, antes de hacer una modificación de una Ordenanza que afecta a una actividad privada y que implica una erogación de dinero por parte de quien realice esa actividad, deberíamos haber tenido al menos, una reunión, con los representantes de la actividad, hacer un acta, como hacemos siempre en las reuniones y que ese acta conste en el expediente, más allá de que si, el sujeto implicado por esta Ordenanza, aceptara o no la Ordenanza, pero me parece que faltó en la reunión de Comisión, la charla con los afectados por esta Ordenanza y la decisión final en base a eso. No hubo charla, no hubo una discusión previa, como hacemos casi siempre que ponemos en marcha una Ordenanza, como tantas veces los Concejales, presentamos Ordenanzas que enviamos a Comisión, para ser charladas después en Comisión con el grupo al que esa Ordenanza estaría afectando directamente. Eso, yo lo mandé por escrito, como mandé por escrito todas las cuestiones que yo planteé en esta Comisión y no se me fueron tenidas en cuenta. En caso de prosperar esta Ordenanza, creo que no se debe hacer una modificación en forma unilateral, como se hace con esta, bajo una simple nota enviada por el que está a cargo del área de tránsito de la Municipalidad. Digo, los Concejales, estamos para dar estas discusiones y me parece que eso es lo que falta, más allá de que después de la discusión, decidiéramos lo mismo, que hoy se está aprobando, pero me parece que falta ese previo. En el caso de que prospere, me abstengo de esta modificación de la Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. –

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Cedrés. -----

CEDRES: Gracias señora Presidente. Es para solicitar que pase a Comisión el expediente 4084- 3948/12, debido a los inconvenientes que hemos encontrado, que todavía falta subsanar, como realizar, por ejemplo, una reunión, para definir el tema. -----

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias Presidente. En primer lugar para adelantar mi abstención a esta decisión que ha tomado este Honorable Cuerpo y digo que mi abstención a esto se debe a que es un expediente que hace más de dos meses que está en la Comisión. Se está dando una constante, dentro de este HCD, que cada vez que quieren parar un expediente, no se charlan en las reuniones de Comisión y directamente se llega a la discusión dentro del Concejo y me parece que eso no es trabajo legislativo. He hecho un trabajo con respecto a este expediente, tengo conocimiento de algunas cosas, por que llega el expediente acá, por que lo manda el Ejecutivo acá y por que se pone a consideración y por eso, hacemos el Despacho de Comisión para aprobarlo, pero insisto, es una constante de los Concejales de la oposición, de parar todo en la Sesión. Tenemos mayoría, creo que hay una apertura del Intendente Municipal como de este Cuerpo, de dialogar, pero eso no significa que vengan a la Sesión a trabar todo en la Sesión. Creo que hay que hacer trabajo de Comisión legislativa, donde estas cosas, la podríamos haber hecho hace rato, o sea, convocar a los taxistas, como bien dicen, los costos que pueda tener esta modificación, simplemente por eso, señora Presidente, me voy a abstener nada mas que por eso, porque creo que tenemos que ser claro, los Concejales tenemos que tener más presencia para que éstas cosas no sucedan y no, después de dos meses, parar estas cosas. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Con relación al expediente que estamos tratando, más allá de las dudas que han surgido en este Cuerpo..., lo que sí me llama la atención, lo que está manifestando el Concejal Cabeza, parece que el único que viene a trabajar al Concejo es él, parece que el que mira expedientes en todas las cajas es él, y los demás, ni siquiera aportamos al Concejo Deliberante. Me parece que eso, tenemos que dividirlo en dos cosas, una que no es cierto y otra que creo que cada uno en su Comisión, está haciendo lo que tiene que hacer y creo que usted como Presidente, corrobora cada vez que hay una reunión de Comisión o Sesión, en ese libro de actas, la asistencia de cada uno de los Concejales, eso es prueba fehaciente de lo que estoy diciendo pero más allá de eso, creo que por ahí, él dejó entrever alguna situación que la verdad, me llamó la atención, dijo; yo sé algunas cosas de éste tema, que no vienen al caso. A ver, si él sabe algunas cosas de éste tema y nos puede aclarar éste tema, sería maravilloso para todos, para éste expediente y quizás, lo podamos sacar, porque a mí me surge una sola duda, esto tiene un costo, el color, está todo bien, pónganle en color que ustedes quieran, pero lo que estoy manifestando es que esto tiene un costo, ese costo va a estar a cargo de los taxistas, los taxistas están de acuerdo? Pueden erogar ese gasto? No lo sabemos. Entonces, no es el hecho o el ánimo de querer decir que este expediente quede guardado, no, no es eso, yo creo que lo que debemos hacer es aclarar esta situación, nada más. Decir, juntarnos con los taxistas como lo hemos hecho en alguna otra oportunidad, de decir, vamos a tratar el tema tarifario, como lo hemos hecho, poder juntarnos y hablar de esta situación, pero me parece que más allá de esto, creo que lo que debemos dejar de lado, es enojarnos con nosotros y decir que acá, yo trabajo y los demás, me miran o vienen al pepe. Entonces, lo que estoy diciendo, es que debemos medir nuestras palabras, porque cada Concejal de cada banca, cumple con su función, unos más, unos menos, unos pueden, otros no, pero esto no quiere decir que los Concejales no vienen. Usted como Presidente del HCD, creo que sabe bien, que todos los Concejales asistimos a este Concejo. Eso es todo, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señora Presidente. En primer lugar, no dije que soy el único que trabaja, es una interpretación, si el Concejal Artiles se quiere poner el poncho, que se lo ponga. Simplemente, le decía al Concejal Artiles, que éste expediente yo lo trabajé, armé el Despacho de Comisión, se lo acerqué por 7 días al Bloque Unión Celeste y Blanco, 7 días tuvieron los expedientes, -el secretario Legislativo-, lo tiene registrado como que lo va a acompañar y hoy me encuentro con esto en el recinto. Así que, lo que dice el Concejal, está fuera de lugar. Simplemente eso, señora Presidente. -----

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**NANCY CRISTINA MINOR**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Quentrequeo. -----

QUENTREQUEO: Gracias señora Presidente. Yo creo que todo control, identificación de lo que sea transporte, en este caso hablando de transporte de pasajeros de taxis, sirve y suma para la seguridad, tanto de pasajeros como de propietarios. No sé si corresponde o no, como lo plantea el Concejal Artiles, el costo del ploteo, porque la seguridad del taxi, también lo hace la VTV y corre por cuenta del propietario. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Walter. -----

WALTER: Gracias señora Presidente. Un poco como para reforzar la idea de acompañar este proyecto, con la comunicación que hemos tenido con el responsable del área, nos ha transmitido que..., un poco el color, está definido, porque es referido al logo municipal y con el tema del costo, como dijo el Concejal Quentrequeo, hay otras exigencias que corren por cuenta del usurario, en este caso, si llega a pasar por cuenta del usuario, el ploteo, igualmente, a través de esta comunicación que hemos tenido, quedó claro que puede ser consensuado o compartido con el Municipio, éste costo., Así que, yo desde mi banca, voy a acompañar este proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias señora Presidente. Me parece que nos estamos yendo para cualquier lado. Primero quiero decir que poncho no uso, y menos en verano. Segundo, el tema del ploteo, lo único que yo quiero, es que sepamos cuanto vale, cuanto le sale al taxista. A ver, el Concejal Walter, está diciendo ahora que por ahí corre por cuenta de la Municipalidad. Lo va a pagar la Municipalidad, el ploteo a los taxis?. No entiendo, sinceramente, a mi me parece que estamos hablando, totalmente fuera de tema. Creo yo que lo único que queremos saber es cuanto sale el ploteo y si los taxistas pueden hacerse cargo de ese ploteo, no tengo ni idea de lo que vale el ploteo, por eso, es nada mas que eso y está todo bien, los colores todo lo que ustedes quieran, está todo bien peor yo quiero saber porque sino, ustedes saben bien que cada vez que discutíamos un tema tarifario con los taxistas, siempre teníamos distintas opiniones y en esta también la vamos a tener. Entonces, lo que quiero es consensuar, con quienes, - más allá de toda esta situación-, son los que van a tener que afrontar este gasto, si lo pueden hacer, está todo bien y se aprueba la Ordenanza. Eso es todo, señora Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señora Presidente. La verdad, es que por ahí me sorprenden, las declaraciones del Concejal Cabeza cuando dice que cada vez que entra un expediente al HCD, a la Sesión, queremos frenarlo. Me parece que habíamos pedido un cuarto intermedio, donde usted ha hablado con el Secretario de Seguridad y él ha había dicho que todavía no había hablado con algunos taxistas, pero le interesaría tener una reunión con las demás agrupaciones y era la idea de mandar el expediente nuevamente a Comisión, para poder tener una charla con los taxistas, porque son los que están involucrados en esto, más allá que le corresponda o no, hacer el ploteo, si lo tiene que pagar o no, pero me parece que lo mínimo que tendríamos que hacer como Concejales, es tener una reunión con ellos y no nos oponemos por oponer, eso quiero dejarlo en claro. En segundo término, es que me parece que..., se me fue la idea, perdón, estaba pensando, se me fue la idea, no puedo seguir. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés. -----

CEDRÉS: Gracias señora Presidente. Aclarar, en pocas palabra, la función del Concejal, es representar, legislar y controlar. Por lo tanto, en esa representación que tiene que hacer un Concejal, un poco está, en haber hablado con las personas involucradas o con los vecinos y representarlos verdaderamente, es decir, con la participación de los vecinos, por eso, muchas veces escuchamos que los Concejales que tienen que caminar la calle, que tiene que andar en los barrios, bueno, en esta caso, yo siento esa sensación, es decir, en el expediente no vi, cual es el pensamiento de las empresas privadas de taxis, por un lado. Por otro lado, no siento que lo que nosotros hacemos con dos o tres expedientes, que hemos tratado de corregir, sea un entorpecer la función del Concejo Deliberante. Cuantos expedientes hemos aprobado hoy?, le consulto a la Secretaria, no sé la cantidad de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



expedientes. Digamos 100, creo que hay dos o tres expedientes, donde se han hecho correcciones, por lo tanto, no siento que haya un entorpecimiento de la tarea, simplemente, creo que es un enriquecimiento del debate. Volviendo al tema de los taxis, creo que representamos a los taxistas, si los consultamos y por lo menos que estén informados de lo que va a suceder. Nada más. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, solicitado por el Concejal Quentrequeo. Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza, correspondiente al 3.82, del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.---

CABEZA: Gracias señora Presidenta. Para retirar mi abstención, cuando me tocó expresarme, y votar por positivo la Ordenanza que acaba de informar usted. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, entonces. Aprobado por mayoría. -----

SECRETARIA: Punto 3.83. Expediente 4084-1343HCD/11. Iniciado: Biblioteca Alfonsina Storni de Bahía San Blas. Extracto: Solicita cambio de nombre de la calle donde está ubicada la Escuela N°7, Islas Malvinas, en Homenaje al Centenario del establecimiento. Los señores Concejales de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: El expediente 4084-1343HCD/11, y Considerando: Que, mediante nota, representantes del Museo Histórico y Ciencias de la Biblioteca Popular Alfonsina Storni, de Bahía San Blas, solicitan el cambio de nombre de la Escuela donde está ubicada la Escuela N°7, que actualmente se denomina Kennedy, por el nombre Islas Malvinas. Que la Comisión de Asuntos Varios, envió el expediente al Museo Histórico y Regional Emma Nozzi, para que emita dictamen al respecto, el cual fue de apoyo a la solicitud y consta en fojas 6 y 7. Que atento, a lo que norma la Ordenanza 140/04, en referencia a la solicitudes de vecinos para la imposición de nombres a espacios públicos, se expuso en lugar público, y durante 30 días la propuesta de cambio de nombre para que la comunidad adhiera o se oponga. Que, en el plazo previsto, no se presentaron objeciones, a la misma, y otras alternativas, por lo que este Concejo Deliberante da por cumplimentado los requisitos, de la Ordenanza 140/04. Que, considerando también acertada la iniciativa de los vecinos de la localidad de Bahía San Blas, este Cuerpo debe dictar la herramienta administrativa correspondiente. Por ello, elevan a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Desígnese, con el Nombre "Islas Malvinas" a la calle anteriormente denominada "Kennedy", de la localidad de Bahía San Blas. Artículo 2º: Deróguese la Ordenanza que denomina como Kennedy a la arteria mencionada. Artículo 3º: De Fo rma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Referencia 4084-3805/11. Iniciado: Director de Cultura. Extracto: Sta se declare de interes municipal y cultural la proyección de la película "Mia" dirigida por el director Maragato Javier Van de Cauter. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de; Visto: El expediente 4084-3805/2011, y; Considerando: Que, a fojas 1 obra nota elevada por el Director de Cultura y Patrimonio, Alberto Di Módica, solicitando que se Declare de Interés Municipal y Cultural, la película "Mía", del Actor y Director maragato Javier, Van de Couter, proyectada en el Cine Garibaldi el día 15 de diciembre de 2011 a las 22 hs. Que, dicha película aborda temas tales como la discriminación, la intolerancia, la marginación, la exclusión social y la capacidad de amar del ser humano. Que, la misma ha sido destacada a nivel internacional como mejor guión inédito en el 30º Festival Internacional De La Habana 2008 y elegida para el 60º Internacional FilmFest de Mannheim 2011, en Alemania. Que, teniendo en cuenta que, el Director de la película es nativo de nuestra querida Comarca y la distinción obtenida por su producción cinematográfica a nivel internacional, consideramos meritorio concederle la declaración precedentemente solicitada. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS VARIOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO

DRA. YANINA LAVAL  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



DE: RESOLUCION: ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Municipal y Cultural, la película "MIA", del Director maragato Javier Van de Couter. Artículo 2º: Enviar copia de la presente Resolución al señor Javier Van de Couter. ARTICULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Referencia 4084-008HCD/12. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Solicita se declare de Interés Municipal y Provincial a la X Jornada Biental de Apicultura del Valle Bonaerense del Río Colorado. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto; Visto: El expediente 4084 - 008HCD/12, y; Considerando: Que, a fojas 2 obra nota elevada por el Director del INTA H. Ascasubi, Ing. Agr. Alberto M. Perlo, solicitando se declare de interés Municipal la X Jornada Biental de Apicultura del Valle Bonaerense del Río Colorado a realizarse el día 5 de mayo de 2012, en las instalaciones del INTA Hilario Ascasubi. Que, cabe destacar que las "Jornadas Bienales de Apicultura", se realizan desde el año 1994, teniendo como objetivo principal, brindar a técnicos y apicultores un ámbito para compartir conocimientos y experiencias, y la posibilidad de intercambiar impresiones con proveedores de insumos, servicios y exportadores, fortaleciendo así las relaciones de los diferentes sectores. Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante, dictar la norma correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE ASUNTOS VARIOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: RESOLUCION: ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal a la X JORNADA BIENAL DE APICULTURA DEL VALLE BONAERENSE DEL RÍO COLORADO, a realizarse el día 5 de Mayo de 2012, en las instalaciones del INTA Hilario Ascasubi. ARTICULO 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Referencia expediente 4084-1260HCD/11. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza creando en el ámbito del Partido de Patagones el Programa "Concejal por un Día". Los Señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: solicitar que, a través de Secretaría Legislativa se reenvíe el mismo al Consejo Escolar de Patagones y Delegaciones del Interior para que se cumpla con el artículo cuarto de la ordenanza nº 965 y se informe a este HCD sobre los Establecimientos Educativos que desean participar. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias señora Presidente. Hoy en la mañana he recibido una nota, de las entidades agropecuarias, solicitando la prórroga de la moratoria vigente que vence el 31/03/12, habiendo expediente, la secretaria me había dicho que se hizo un expediente, el 026HCD/12, me gustaría anexar esta nota, al expediente, y como moción que el expediente sea rápidamente enviado a la Agencia de Recaudación Municipal, a ver si es viable la prórroga de la moratoria. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota, al expediente mencionado, y el envío a la Agencia de Recaudación Municipal. Cuarto Intermedio solicitado por el Concejal Cabeza. Lo votamos, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señora Presidente. Que por el artículo 80º, pueda ingresar el proyecto nº 026HCD/12 y que por secretaría se arme el proyecto y se envíe a Recaudación.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el ingreso del expediente, y el envío a través de una Resolución, a la Agencia de Recaudación Municipal. Aprobado por unanimidad. Cuarto Punto del Orden del Día. Correspondencia Recibida. -----

SECRETARIA: Una invitación. Dice: estuviste presente en estos 25 años de trayectoria, y consideramos importante tu presencia para que nos acompañes a brindar por el nacimiento de un nuevo emprendimiento. Te esperamos el 28 de Marzo a las 20:30 hs, en España 19 de

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Carmen de Patagones. Gracias por acompañarnos. El mundo de las flores. Néstor, Patricia e hijas. Y después tenía el curso...-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señora Presidente. Es simplemente aprovechar que está el Cuerpo reunido para que tomen conocimiento, de que el día 19, 20 y 21 de Marzo, pasado, quien les habla junto con el Concejal Cedrés y el Concejal Saldaña, hemos estado presentes, en un Seminario muy interesante que realizó la Universidad Católica, de Buenos Aires, que fue una experiencia muy enriquecedora, en cuanto al contenido del Seminario, la temática, y el enfoque que se le dio. Yo, simplemente, quisiera que la secretaria del Concejo pueda leer, en qué consta, los temas que se dieron en el curso, y después si alguno de los Concejales quiere, que estuvo presente en ese Seminario y quisiera hablar, no tendría ningún problema.

SECRETARIA: Dirigido a los Concejales patagónicos en ejercicio. Lunes 19 de Marzo. De 13:00 Hs a 16:00Hs. Acreditación. 17:00 Hs. Comunicación y Gobiernos locales. Municipios y Gestión de Gobierno. La organización, modelos y recursos humanos. 18:00 Hs. a 19:00 Hs. La conciencia del ser y del deber. Misión del político y bien común. Sentido de Ascetismo y austeridad del político. Talentos y aptitudes del trabajo en equipo. Formación de equipos. Unidad y diversidad de ideas y de caracteres. Liderazgo. Principios y Tipos. La participación ciudadana. Principios y fines. Martes 20 de Marzo. Comunicación y democracia. Formación y manifestación de preferencias comunitarias. Respuestas de los gobiernos a las preferencias comunitarias. Organismo, estrategia, planificación como herramienta de desarrollo de una Comunidad. Gestión de Residuos. Energías alternativas. Aspectos ambientales en actividades productivas de alto impacto. Ciudad y Futuro. Planeamiento Estratégico y Desarrollo Local. Comunicación y marcas Públicas. Posicionamiento de ciudades. La Nación en crisis permanente Aspectos claves de la declinación argentina ene I siglo XX- Caída y recuperación. Presentación y debate. La Gran transformación desde las bases: el rol del dirigente local. Concepto de Desarrollo Local. Recursos para el Desarrollo Local Integral. Miércoles 21. Las funciones del Concejal. Representar, Legislar y Controlar. Principios y criterios para la elaboración de una Ordenanza. La participación ciudadana en la sanción de normas. Introducción a la técnica legislativa. Las fuentes de la legislación. Los diferentes tipos de normas. El trámite parlamentario en los Concejos Deliberantes. La comunicación y la formación de la comunidad. Evolución reciente de los medios en el mundo y en la Argentina. Comunicación hiperlocal. Casos internacionales y locales. Microrregiones y economías regionales. Herramientas para el desarrollo Regional. El turismo como motor de desarrollo regional y local. Ética, lealtad y política. El dinero y la política. La política como vocación y la política como profesión. Diferencias entre ambos modelos. El ciclo de las políticas públicas y el liderazgo en la toma de decisiones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Sí, quiero agregar, que al mismo asistieron más de 80 Concejales de toda la patagonia, digamos, fue un curso muy intensivo, y se creó un ambiente, no solamente cordial, sino que además, tuvimos el relato y el conocimiento de muchas situaciones que suceden en la patagonia. Este programa está dirigido precisamente a Concejales patagónicos. También observamos, por ejemplo que hay un laboratorio en la Universidad, donde se fabrican por ejemplo, molinos de viento, y hay máquinas, que tienen que ver con el cuidado ambiental, por lo tanto, notamos con asombro, no solamente el interés que tienen en el desarrollo de la patagonia, sino el trabajar con los Concejales de las distintas regiones. Ya se han hecho cursos como este en distintas partes de la patagonia, y creemos que ojalá podamos nosotros trasladar este curso a Patagones, en algún momento, convocar a los Concejales de toda la patagonia, y se pueda realizar acá, porque la capacitación, hace que por ahí, desaparezcan errores que comentemos naturalmente por desconocimiento. Tal es así que me acuerdo que uno de los porcentajes que hablaba, que decía el 48, 50% de los errores que existen en las Ordenanzas, es debidamente, justamente a la falta de conocimiento de cómo es la técnica legislativa, en general. Creo que es muy importante, que nosotros estemos en contacto con este programa donde los oradores son de altísimo nivel,

**DRA. YANINA LAVAL**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**NANCY CRISTINA MINOR**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



algunos son actuales funcionarios, del Gobierno de Scioli, de la Presidenta Fernández. Así que tenemos todo el material, creemos que es necesario hacer una reunión para verlo, y a partir de ahí, empezar a ver si podemos llevar a cabo un curso similar en Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señora Presidente. Yo simplemente quería clarificar algunas cosas porque después de escuchar a la Presidente hoy por un medio local, se insinuó que a este curso no concurrieron todos los Concejales, cuando aparentemente nos está haciendo falta este curso. Que se clarifique a quien le toque salir a hablar con los medios, los Concejales que concurrieron, que si no concurrieron todos los Concejales por el costo que tenía para el Concejo Deliberante, la ida de todos los Concejales. Por supuesto que todos podríamos haber participado, pero esto tenía un costo elevado, a lo que conocemos del Presupuesto, que no daba para que fueran todos los Concejales, simplemente eso, al que le toque salir a hablar con los medios, que clarifique eso, por favor. -----

PRESIDENTE: Pido autorización para hablar desde el estrado. Aprobado. A ver, no fue mi intención, Concejal Cabeza, me preguntaron quienes habían asistido, y yo dije quienes habían asistido, pero en ningún momento dije que no habían ido porque no querían. Ellos me preguntaron quienes habían ido y yo dije quienes habían ido. Por otro lado, dije esto de que creía necesario compartir con los demás Concejales, de hecho ayer lo estuvimos charlando con el Concejal Cedrés, hoy lo comenté con algunos de los Concejales, que por allí dije, cordero de por medio, -no hablé con el involucrado, dije lo pone el Concejal Zara-, las capacitaciones de ambas jornadas, de ambos Seminarios...-----

CABEZA: Perdón señora Presidente, no me refería a Ud., después que terminó su alocución, el periodista hizo esa insinuación eso, por eso, digo que el que salga a hablar después clarifique un poco por qué no participaron todos los Concejales. Nada más, no es que usted dijo quienes concurrieron nada más. Me parece perfecto, después que usted terminó el periodista hizo esa insinuación. -----

PRESIDENTE: Prometo aclararlo, pero está en mi intención, y en varios de los Concejales con los que compartí la nota la experiencia de la jornada, hacer que nos reunamos en algún momento, y que todos podamos tener la posibilidad de acceder a la información, que allí se brindó, de hecho algunos de los oradores que estuvieron en Capital Federal, son los que después estuvieron con nosotros en la ciudad de La Plata, como Orlando Pulvirentti, que es el autor del Rol del Concejal, que es un libro que a menudo consultamos, y que creo que no tiene desperdicio, porque como decía el Concejal Cedrés, todos los expositores, fueron de un muy alto nivel, y nos van a hacer bien en lo que es nuestra tarea legislativa. Así que, lo organizaremos después, pero es importante compartir, los conocimientos que por ahí hemos adquirido, los que tuvimos la posibilidad de estar. ¿Algún Concejal más que quiera hacer uso de la palabra?. Dejamos aclarado que hoy se entregó a cada Presidente de Bloque, un CD, con lo tratado en la ciudad de La Plata. Antes de finalizar la Sesión, vamos a proceder al arrió de las banderas Argentina y Bonaerense, para lo que convoco a los Concejales que antes la izaron. Siendo las 14: 08 Hs, damos por finalizada la Cuarta Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha.-----

DRA. YANINA LAVAL  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



NANCY CRISTINA MINOR  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones